

**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA No.121/2020, PARA ADJUDICACIÓN
(Proceso de Compra Menor)**

El día veintinueve (29) del mes de octubre del año 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, las personas responsables del Proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios: **Santiago A. Duran Valenzuela**, Director Administrativo y **Claudia Alexandra Reyes Cruz.**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, conocieron las propuestas presentadas por los suplidores convocados a fin de atender la solicitud de Compra No. **SOC2020-000667** d/f 13/10/2020, solicitado por el Departamento de Potabilización de Agua, mediante el memo No. 1021/2020, compra de Válvulas tipo mariposa, para ser utilizado en los Acueductos Asuro, Prov. Barahona, Sabaneta, Prov. Santiago Rodriguez y Alino, Prov. Valverde, lo que se detalla a continuación:

COMPRA REQUERIDA:

Item	Descripcion	Cant.	Unidad
1	40141631361 - VÁLVULAS TIPO MARIPOSA LUG 150 PSI Ø16" CON TRANSMISION INCLUIDA. PARA PLANTA POTABILIZADORA DE 2000 LPS FILTRACIÓN RÁPIDA	2.00	Unidades
2	40141631363 - VÁLVULAS MARIPOSA DE Ø20" TIPO WAFER BRIDAS DE 150 PSI CON TRANSMISION INCLUIDA. PARA PLANTA POTABILIZADORA DE 120 LPS FILTRACIÓN RÁPIDA	2.00	Unidades
3	40141631367 - VÁLVULAS MARIPOSA Ø4" TIPO WAFER CON MANIVELA DE OPERACION. PARA USO EN PLANTA POTABILIZADORA DE 3,000 LPS FILTRACIÓN RÁPIDA	6.00	Unidades

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, establece que: "El objetivo del procedimiento de Compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para el periodo correspondiente al año 2020, para las compras menores es desde (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$147,700.00 hasta (UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 99/100) RD\$1,107,751.99.

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en los casos necesario, según el artículo 100 del reglamento de aplicación de la ley 340-06, aprobado mediante decreto N.543-12, establece "Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)".

CONSIDERANDO: que el Art. 50 del mismo Reglamento de Aplicación, establece que la entidad Contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender al requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de octubre del 2020 se publicó en el portal el proceso, a los fines de atender el requerimiento No. **SOC2020-000667**, compra de Válvulas tipo Mariposa, lo que se detalla

a continuación, por lo que se invitó a 03 proveedores, estableciendo un plazo de tres (03) días para presentar sus ofertas;

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo, se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas, detalladas a continuación:

NO.	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA (RD\$)	MONTO ADJUDICADO (RD\$)	CONDICIÓN U OBSERVACIÓN
1	Garcia y Llerandi, SAS	868,102.40	868,102.40	Crédito 30 Días
2	Comercial Viba, EIRL	569,704.00		Crédito 30 Días
3	Cange Industrial, EIRL	1,217,828.44		Crédito 30 Días
4	Proyecto Tom-CA, SRL	1,575,724.80		No Especifica
5	LUIS ENRIQUE FRIAS			No Presento Oferta
6	BERNARD SALVADOR ACOSTA PEÑA			No Presento Oferta
7	CLAUDIO RAFAEL ACOSTA LOPEZ			No Presento Oferta

Luego de analizar las ofertas presentadas, en cuanto a precio, calidad y cumplimiento en la entrega por el proveedor, las encargadas del proceso pudieron comprobar que fue un proceso abierto en plataforma y que presentaron ofertas 4 proveedores, de los cuales el marcado con el numero 1 cumple con lo solicitado; por lo que se decide adjudicar a **Garcia y Llerandi, SAS**, conforme a la recomendación técnica y la cotización, por presentar la mejor oferta para los intereses del INAPA.

Siendo las 11:10 am del día veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

“POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR BIENES Y SERVICIOS”


 Santiago A. Duran Valenzuela
 Director Administrativo


 Claudia Alexandra Reyes Cruz
 Enc. del Departamento de Compras y Contrataciones

Acta Simple/ SOC2020-000667/VRR.

